

TABLA 3.1. SOBRECARGAS DE USO	
Uso del elemento	Sobrecarga kg/m <sup>2</sup>
<b>A. Azoteas</b>	
Accesibles sólo para conservación	100
Accesibles sólo privadamente	150
Accesibles al público	Según su uso
<b>B. Viviendas</b>	
Habitaciones en viviendas	200
Escaleras y accesos públicos	300
Balcones volados	Según art. 3.5
<b>C. Hoteles, hospitales, cárceles, etc.</b>	
Zonas de dormitorio	200
Zonas públicas, escaleras, accesos	300
Locales de reunión y de espectáculo	500
Balcones volados	Según art. 3.5
<b>D. Oficinas y comercios</b>	
Locales privados	200
Oficinas públicas, tiendas	300
Galerías comerciales, escaleras y accesos	400
Locales de almacén	Según su uso
Balcones volados	Según art. 3.5
<b>E. Edificios docentes</b>	
Aulas, despachos y comedores	300
Escaleras y accesos	400
Balcones volados	Según art. 3.5
<b>F. Iglesias, edificios de reunión y de espectáculos</b>	
Locales con asientos fijos	300
Locales sin asientos, tribunas, escaleras	500
Balcones volados	Según art. 3.5
<b>G. Calzadas y garajes</b>	
Sólo automóviles de turismo	400
Camiones	1.000

Tabla 3.1 Sobrecargas de uso			
Uso del elemento	Sobrecarga kg/m <sup>2</sup>		
<b>A. Azoteas</b>		<b>D. Oficinas y comercios</b>	
Accesibles sólo para conservación	100	Locales privados	200
Accesibles sólo privadamente	150	Oficinas públicas, tiendas	300
Accesibles al público	Según su uso	Galerías comerciales, escaleras y accesos	400
<b>B. Viviendas</b>		Locales de almacén	Según su uso
Habitaciones de viviendas	200	Balcones volados	Según art. 3.5
Escaleras y accesos públicos	300	<b>E. Edificios docentes</b>	
Balcones volados	Según art. 3.5	Aulas, despachos y comedores	300
<b>C. Hoteles, hospitales, cárceles, etc.</b>		Escaleras y accesos	400
Zonas de dormitorio	200	Balcones volados	Según art. 3.5
Zonas públicas, escaleras, accesos	300	<b>F. Iglesias, edificios de reunión y de espectáculos</b>	
Locales de reunión y de espectáculo	500	Locales con asientos fijos	300
Balcones volados	Según art. 3.5	Locales sin asientos, tribunas, escaleras	500
		Balcones volados	Según art. 3.5
		<b>G. Calzadas y garajes</b>	
		Sólo automóviles de turismo	400
		Camiones	1.000

Código Técnico de la Edificación (Real Decreto 314/2006) | 2006 (Actual)

Categoría de uso		Subcategorías de uso		Carga uniforme [kN/m <sup>2</sup> ]	Carga concentrada [kN]
A	Zonas residenciales	A1	Viviendas y zonas de habitaciones en, hospitales y hoteles	2	2
		A2	Trasteros	3	2
B	Zonas administrativas			2	2
C	Zonas de acceso al público (con la excepción de las superficies pertenecientes a las categorías A, B, y D)	C1	Zonas con mesas y sillas	3	4
		C2	Zonas con asientos fijos	4	4
		C3	Zonas sin obstáculos que impidan el libre movimiento de las personas como vestíbulos de edificios públicos, administrativos, hoteles; salas de exposición en museos; etc.	5	4
		C4	Zonas destinadas a gimnasio u actividades físicas	5	7
		C5	Zonas de aglomeración (salas de conciertos, estadios, etc)	5	4
D	Zonas comerciales	D1	Locales comerciales	5	4
		D2	Supermercados, hipermercados o grandes superficies	5	7
E	Zonas de tráfico y de aparcamiento para vehículos ligeros (peso total < 30 kN)			2	20 <sup>(1)</sup>
F	Cubiertas transitables accesibles sólo privadamente <sup>(2)</sup>			1	2
G	Cubiertas accesibles únicamente para conservación <sup>(3)</sup>	G1 <sup>(7)</sup>	Cubiertas con inclinación inferior a 20°	1 <sup>(4)(5)</sup>	2
			Cubiertas ligeras sobre correas (sin forjado) <sup>(5)</sup>	0,4 <sup>(4)</sup>	1
		G2	Cubiertas con inclinación superior a 40°	0	2